## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Concede Feriado Legal.

LOTA,

0 1 FEB. 2016

DECRETO D.E.M. Nº 566

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683 ,; Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

CONCEDASE Feriado Legal al trabajador, de Escuela Santa María de Guadalupe E-683, que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PENDIENTES
VICTOR FIGUEROA CONCHA	E-683	2015	11/01/2016	01/02/2016	15	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JEFA PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RODRIGO MATUS ARAVENA SECRETARIO(S) MUNICIPAL

CJCS/RMA/JRAZ/jeu.-

## **DISTRIBUCION:**

SECRETARIO

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo .-